

12623

*Modificación del estatuto social
del 25 de junio de 1976*

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TITULAR

LIC. ALEJANDRO ESQUIVEL R.

EL
ARI
22 19

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE SE HIZO CONSTAR
PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIST
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:

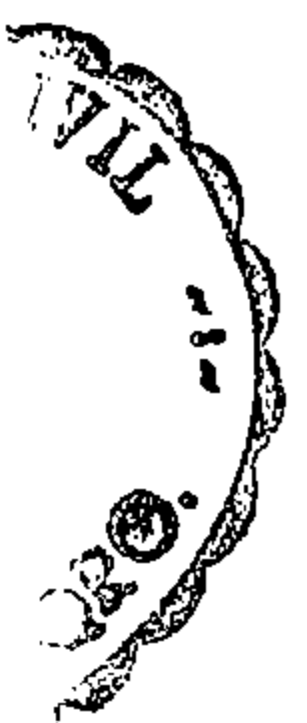
QUERETARO MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA NUM. 13,575

QUERETARO, QRO., a 25 de Junio de 1976.



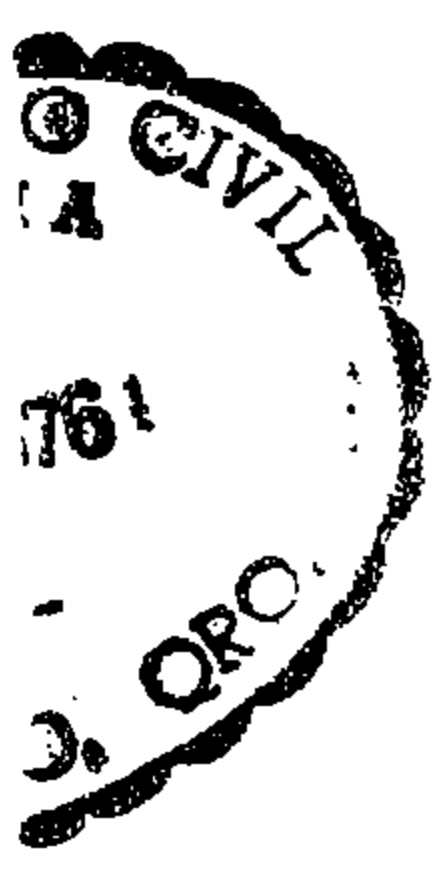
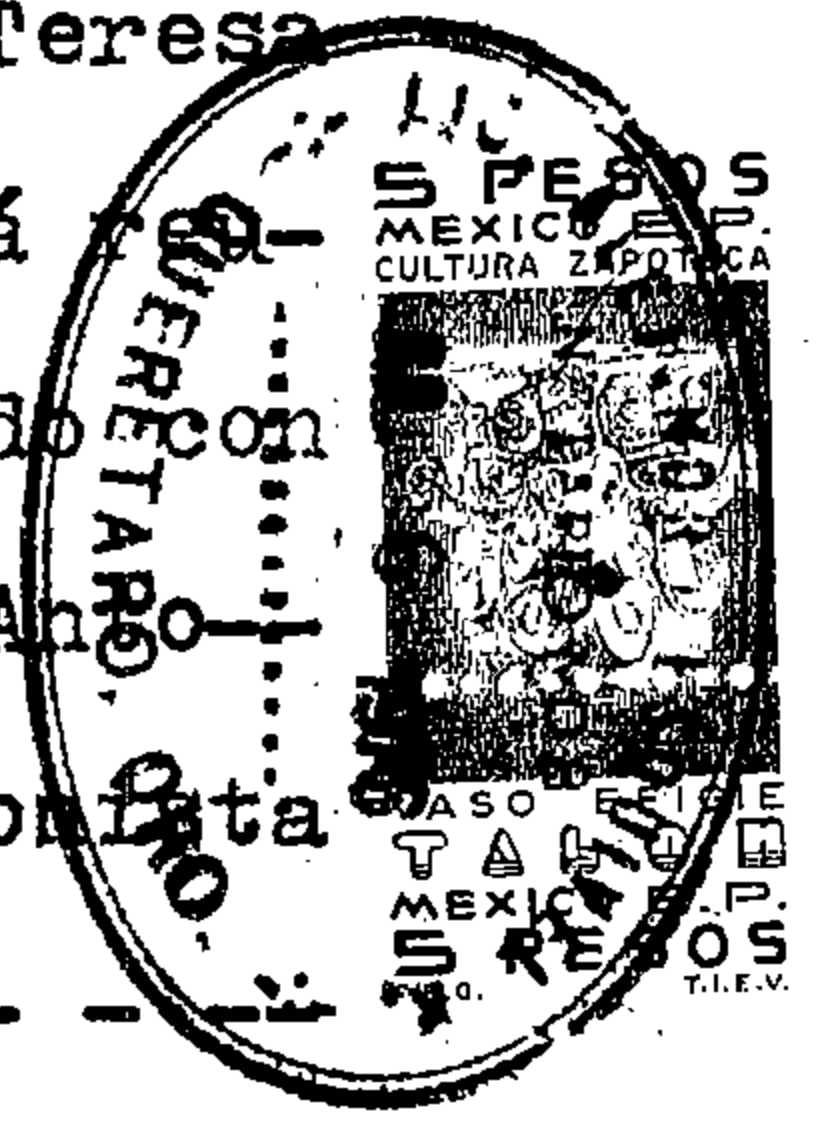
----- NUMERO 13,575 TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO -----
 EN LA CIUDAD DE QUERETARO, a los 25 veinticinco días del mes
 de Junio de 1976 mil novecientos setenta y seis, ante mí, Li-
 cenciado Alejandro Esquivel Rodríguez, Notario Público Titular
 de la Notaría número 8 ocho de esta Ciudad, C O M P A R E C E:
 el señor Licenciado José Antonio Leal Corona en su carácter de
 Presidente del Consejo de Administración y Delegado de la Asam-
 blea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía deno-
 minada "QUERETARO MOTORS", Sociedad Anónima y solicita del sus-
 crito Notario protocolice la copia certificada de la Acta de
 Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de Abril -
 del año en curso, exhibe al efecto el Libro autorizado por la
 Oficina Federal de Hacienda número 130 en esta Ciudad, con el
 número QMO-710112(02) con fecha 23 de Enero de 1971 mismo que
 doy fé de tener a la vista, el compareciente manifiesta asimis-
 mo que la Compañía QUERETARO MOTORS, Sociedad Anónima se cons-
 tituyó mediante Escritura Pública número 15,419 que con fecha
 12 de Enero de 1971 pasó ante la fé del señor Licenciado Alber-
 to Fernández Riveroll, Notario Público en aquella época de la
 Notaría número 7 siete de esta Población, habiendose inscrito
 el Testimonio correspondiente bajo la Partida 97 del Libro - -
 XXXI Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad.- -
 Que de acuerdo con la decisión tomada en la Asamblea cuya Acta
 protocolizo gestionó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones -
 Exteriores un Permiso , documento que exhibe con objeto de que
 se protocolice y que textualmente es como sigue: "...Al margen
 superior izquierdo un Sello que dice: Secretaría de Relaciones
 Exteriores.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Dirección Ge-
 neral de Asuntos Jurídicos.- Dep.Permisos.- Art. 27.- Núm: - -
 013386.- Exp: 379345.- 2 dos Timbres fiscales con valor de - -
 \$100.00 cien pesos cada uno debidamente cancelados.- 14746.- -
 F-R-51% - 49%.- Al centro: LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIO-
 RES.- En atención a que: José Antonio Leal Corona, en represen-
 tación de QUERETARO MOTORS, S.A.- con domicilio social en: Que-
 rétaro, Qro.- en escrito fechado el 6 de mayo de 1976, manifi-
 esta que dicha Sociedad está constituida de acuerdo con la Ley
 y solicita permiso de esta Secretaría para: Aumentar su capi--



tal social a la suma de \$6,000,000.00, reformando en consecuen-
cia la cláusula relativa de su escritura constitutiva. - C O N
C E D E a : QUERETARO MOTORS, S.A. permiso para reformar su es-
critura en los términos arriba especificados, la que contiene
la cláusula a que alude el artículo 20. del Reglamento de la
Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional -
previo permiso que obtuvo de esta Secretaría. El capital de la
sociedad deberá estar representado cuando menos en un 51% por
mexicanos y el 49% restante podrá ser adquirido por personas
extranjeras, en los términos del Artículo 80. de la Ley para
Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranje-
ra, mediante la aprobación previa de la Comisión Nacional de
Inversiones Extranjeras, y en este caso, los títulos se conver-
tirán en nominativos. - Este permiso se concede con fundamento
en los artículos 17 de la referida Ley de Inversiones y 30. -
fracción VII de la Ley de Secretarías y Departamentos de Esta-
do, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus Leyes
Orgánicas y Reglamentos. - Su uso implica su aceptación incondi-
cional y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rigen
el objeto de la sociedad su incumplimiento o violación origina
la aplicación de las sanciones que determinan dichos Ordenami-
entos legales. El texto íntegro de este permiso se insertará
en la escritura de reformas y dejará de surtir efectos si no
se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguien-
tes a la fecha de su expedición. - Platelolco, D.F., a veinti-
cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis. - SUFRAGIO -
EFECTIVO. NO REELECCION. - P.O DEL SECRETARIO. - El Subdirector
General. - Lic. Guillermo Tamez López O. - 1 firma ilegible. - -
LEO/lag.14746. - F-R-51%-49%. - El sello fechador de la Secreta-
ría de Relaciones Exteriores. - Transcrito lo anterior protoco-
lizo asimismo la copia certificada de la Acta de Asamblea Gene-
ral Extraordinaria, misma que textualmente es como sigue: "...
EN LA CIUDAD DE QUERETARO, siendo las 10:00 diez horas del día
11 once de Abril de 1976 mil novecientos setenta y seis, se -
reunieron en el domicilio social los Accionistas de la Compañía -
denominada QUERETARO MOTORS, Sociedad Anónima, con objeto de -
verificar una Asamblea General Extraordinaria a la que previa-



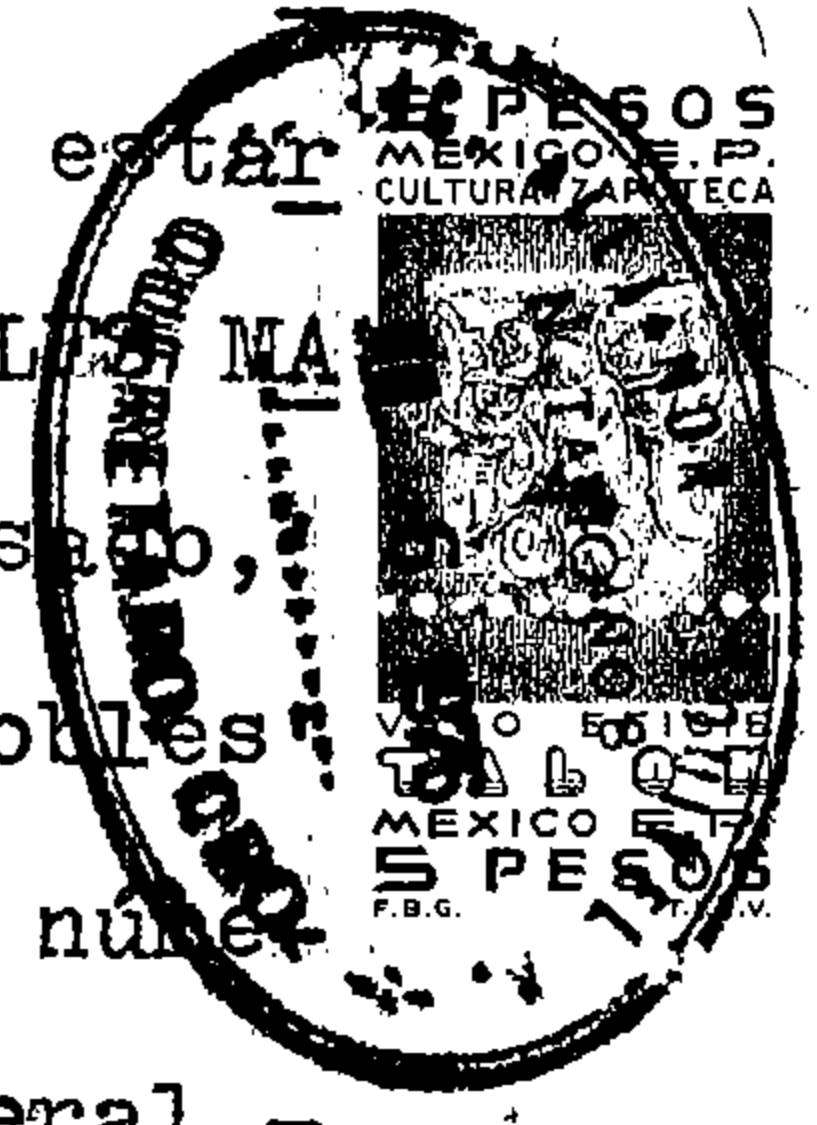
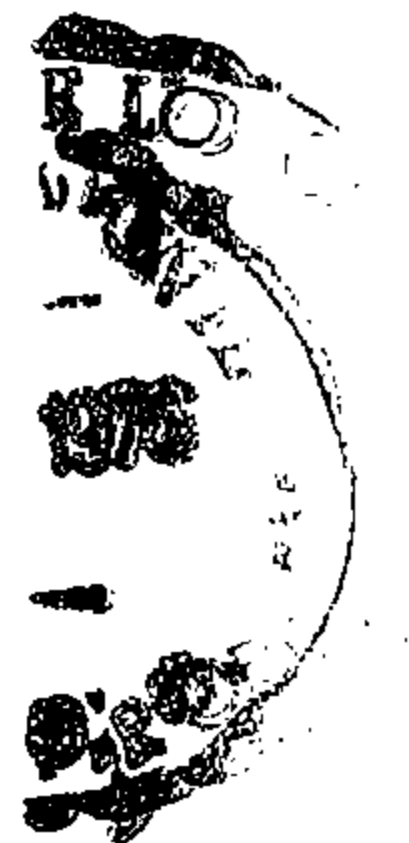
mente han sido convocados de acuerdo con la siguiente: Orden - del Día.- 1o.- Lista de Asistencia.- 2o.- Declaración de instalación de Asamblea.- 3o.- Propuesta para incrementar el capital social de \$3'000,000.00 actuales a la suma de \$6'000,000.00 4o.- Discusión de la propuesta anterior y determinación que se toma al efecto.- 5o.- Clausura de la Asamblea.- Preside esta Asamblea el señor Licenciado José Antonio Leal Corona, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, quien en el ejercicio de sus funciones designa a la señora María Teresa Cámara de Leal como Escrutadora, quien certifica que está reunido el 100% cien por ciento del capital social de acuerdo con la siguiente lista de asistencia: Accionista: Lic. José Antonio Leal C.- Acciones: 780.- Capital: \$780,000.00.- Accionista Sra. Cecilia Muldoon de Leal.- Acciones: 780.- Capital: - - - \$780,000.00.- Accionista: Lic. Sabás Leal Corona.- Acciones: - 375.- Capital: \$375,000.00.- Accionista: María Teresa C. de Leal.- Acciones: 375.- Capital: \$375,000.00.- Accionista: Ing. Manuel Leal Corona.- Acciones: 173.- Capital: \$173,000.00.- Accionista: María Elena G. de Leal.- Acciones: 172.- Capital: - - \$172,000.00.- Accionista: Sr. Ignacio Leal Corona.- Acciones: 173.- Capital: \$173,000.00.- Accionista: Sra. Ma. Elena P. de Leal.- Capital: \$172,000.00.- Acciones: 172.- Total Acciones: 3,000.- Total Capital: \$3'000,000.00.- Pasando al segundo punto de la Orden del Día el Presidente de la Asamblea en vista de la certificación anterior declara que existe Quórum Legal y por lo tanto instalada la Asamblea Extraordinaria. A continuación pasando al tercer punto de la Orden del Día en uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración informa a los señores Accionistas que desde la Asamblea General se hizo notar la necesidad imperiosa de incrementar el capital social, que lo anterior es conveniente para la autorización de líneas de Crédito ante Instituciones Bancarias y para el mayor desenvolvimiento de la Compañía. Que habiendo hecho el análisis correspondiente considera que es necesario incrementar el capital social de \$3'000,000.00 tres millones de pesos actuales en otro tanto, para que la Sociedad en lo futuro tenga - - - - -



que se emitan con motivo del incremento del capital social se denominarán como Acciones Serie "B" y que confieran a sus tenedores iguales derechos y obligaciones que a los tenedores de las Acciones Serie "A", se delibera en forma exhaustiva sobre el punto anterior y se determina la conveniencia de aceptar la propuesta. Tomando el acuerdo antes citado se somete a la consideración de los presentes la manera de suscribir y aportar el aumento del capital social y se aprueba lo permite se exhibe el 20% veinte por ciento de dicho aumento o sea la cantidad de \$600,000.00 setecientos mil pesos en la siguiente forma: mediante la capitalización de las utilidades por aplicar, correspondientes a 1974 que importan la suma de \$278,373.00 doscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos, las del año de 1975 que ascienden a \$168,769.94 y ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos noventa y cuatro centavos y el fondo de reserva legal que es la cantidad de \$15,817.40 quince mil ochocientos diecisiete pesos cuarenta centavos, que sumados todos nos dan un total de \$462,960.34 cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos sesenta pesos treinta y cuatro centavos y la cantidad de \$137,039.66 ciento treinta y siete mil treinta y nueve pesos sesenta y seis centavos en efectivo. El resto o sea la suma de \$2,400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos, la suscriben los accionistas conservando el porcentaje que actualmente tienen y se obligan a aportarlo en un término de 3 tres años contados a partir de la presente fecha, debiéndose exhibir la cantidad de \$800,000.00 ochocientos mil pesos anuales. Se acuerda autorizar al señor Licenciado José Antonio Leal Corona para que gestione ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso necesario para incrementar el capital social y la modificación consiguiente a la Cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva y posteriormente para que concurre ante el Notario de su elección a protocolizar esta acta y las reformas de



ala escritura constitutiva.- No habiendo otro asunto de que --
 tratar, se establece un receso para levantar la presente, la --
 cual es firmada por el Presidente y Secretario y los Socios --
 que lo desean.- Expuesto y transcrito lo anterior el compare--
 ciente otorga la siguiente Cláusula Unica para todos los efec--
 tos legales a que haya lugar, quedó protocolizada el Acta de --
 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compa--
 ñía denominada QUERETARO MOTORS, Sociedad Anónima verificada --
 el día 11 once de Abril de 1976 mil novecientos setenta y seis
 en los términos antes transcritos y en cumplimiento al acuerdo
 tomado se modifica la Cláusula Quinta de la Escritura Constitu--
 tiva para que quede como sigue: QUINTA.- El capital social es'
 la suma de \$6'000,000.00 seis millones de pesos y estará divi--
 dido en 6,000 seis mil acciones con valor nominal de \$1,000.00
 un mil pesos cada una, de las cuales las primeras 3,000 tres --
 mil integrarán la Serie "A" y las restantes 3,000 tres mil in--
 tegrarán la Serie "B" en la inteligencia de que todas las Ac--
 ciones conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligacio--
 nes.- PERSONALIDAD.- El señor Licenciado José Antonio Leal Co--
 rona la acredita con Acta de la Asamblea General de Accionis--
 tas en la que se le confiere dicho cargo y que obra en el mis--
 mo Libro de Actas que tengo a la vista, Personalidad que mani--
 fiesta el compareciente bajo protesta de decir verdad no estar
 le revocada ni limitadas sus facultades.- POR SUS GENERALIDADES
 MANIFIESTA: ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado,
 vecino de esta Ciudad, con domicilio en Avenida de los Rollés
 número 114, Ejecutivo, con Registro Federal de Causantes núm--
 ero LECA-340717, al corriente en el pago del Impuesto Federal --
 sobre la Renta sin acreditarlo.- EL SUSCRITO NOTARIO da fé de'
 conocer al compareciente quien tiene aptitud legal para contra--
 tar y obligarse de haber tenido a la vista los documentos men--
 cionados, que lo transcrito concuerda fiel y exactamente con --
 su original a que meremito, de haber dado lectura al presente'
 sin haber las explicaciones de Ley en vista de que el señor --
 Licenciado José Antonio Leal Corona es Perito en Derecho, quien
 manifiesta estar conforme, lo ratifica y firma.- Doy fé.- 1 una



Firma ilegible.- Rúbrica.- Ante mí.- A. Esquivel.- Rúbrica.- El
 sello de autorizar del Notario.- Querétaro, a 2 de Julio de
 1976 mil novecientos setenta y seis. Con esta fecha autorizo
 la presente.- Doy fé.- A. Esquivel.- Rúbrica.- El sello de au-
 torizar del Notario.-
NOTA DEL TIMBRE.- Notaría Núm. 8 ocho.- C. Jefe de la Oficina
 Federal de Hacienda en Querétaro, Qro.- Escritura Núm. 13,575
 25 de Junio de 1976.- Volumen 120.- Acto jurídico que contiene
 Protocolización de Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria de
 Accionistas de Querétaro, Motors, S.A.- Impuesto del Timbre.-
 Exento del Impuesto según Art. 16 Fracc. X de la Tarifa de la
 Ley del Timbre.- El documento protocolizado está debidamente
 timbrado.- Liquidación: 0.00.- Número del Notario 8.- A. Esqui-
 vel.- Rúbrica.- Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez.- FURA-3502-
 23.- Querétaro, 25 de Junio de 1976.- El sello de autorizar
 del Notario.- El sello fechador de la Oficina Federal de Ha-
 cienda.- Otorgantes y generales: Solicitante: Lic. José Antonio
 no Leal Corona, en su carácter de Presidente del Consejo de
 Administración y Delegado de la Asamblea General Extraordina-
 ria de Accionistas de la Cia. "Querétaro Motors", S.A. Mexica-
 no por nacimiento, mayor de edad, casado, vec. de esta Ciudad,
 con dom. en Av. de los Robles #114, Ejecutivo, con Cédula Per-
 sonal No. IEGA-340717, al corriente en el pago del I.S.R. sin
 acreditarlo.- El Notario No. 8 ocho.- A. Esquivel.- Rúbrica.-
 Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez.- Se acompaña copia certifi-
 cada de la escritura.- El sello de autorizar del Notario.-

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA LA COMPAÑIA DENOMINADA "QUERETARO MO-
 TORS", SOCIEDAD ANONIMA. VA EN TRES HOJAS UTILES, TIMBRADAS Y COPIADAS CON-
 FORME A LA LEY. QUERETARO, QRO., A SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

SEIS. DOY FE.



Alejandro Esquivel R.
 Notario, Qro.
 Agosto 11 de 1976 mil novecientos

con esta fecha y
 del Libro
 de la Sección Comerse
 223
 bajo la partida número
 X71
 Registro Público de la Propiedad, se tomó razón del presente y se anotó
 (s) paradas) de la Sección Comerse
 97
 de la Sección Comerse
 XXXI
 de la Sección Comerse
 9.20
 horas del día 7
 presente para su registro a las
 Doy fé.

[Handwritten signature]